

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a en Ingeniería Informática por la Universidad de Córdoba, celebrada por videoconferencia el 20 de julio de 2020.

Asistentes

Presidenta

- María Luque Rodríguez

Secretario

- Nicolás Luis Fernández García

Profesores

- Antonio Araúzo Azofa
- Pedro Antonio Gutiérrez Peña

Personal de Administración y Servicios

-

Alumno

- Carlos Freire Caballero

Agente Externo

-

Excusan su ausencia

-

Siendo las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad que al margen se citan, bajo la presidencia de la Subdirectora de Calidad y Planes de Estudios, para el siguiente orden del día:

1. Planes de contingencia que recogen las adaptaciones metodológicas y de la evaluación.

Nota: esta reunión se celebra de forma conjunta con las unidades de garantía de calidad de las demás titulaciones de grado de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba.



Punto 1. Planes de contingencia que recogen las adaptaciones metodológicas y de la evaluación

María Luque Rodríguez, presidenta de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) informa que se ha convocado esta reunión extraordinaria para que los componentes de dicha UGC tengan conocimiento de las adaptaciones que ha tenido que hacer el profesorado en las guías docente de las asignaturas del curso académico 2020/2021.

Debido a problemas en Rectorado con la aplicación eguiado, no ha sido posible publicar las guías con antelación para que los miembros de la UGC las pudieran consultar. Por lo tanto:

- El coordinador de la titulación explica cómo se ha desarrollado el proceso de elaboración y revisión de las guías docentes y planes de contingencia para el curso 20/21.
- Se insta a los miembros de la UGC a consultar y dar el visto bueno a las guías y planes de contingencia por correo electrónico, una vez estos estén publicados en la web de la EPSC. (Se adjunta anexo del proceso realizado)

Toma la palabra Nicolás Luis Fernández García, coordinador de la titulación de Grado en Ingeniería Informática e informa de los siguientes asuntos:

- **Elaboración de las guías docentes del curso académico 2020/2021**
 - El profesorado tuvo que elaborar las guías docentes entre el 6 y el 15 de mayo de 2020.
 - El coordinador empezó a revisar las guías antes del 15 de mayo para comunicar al profesorado si tenían que hacer alguna corrección o incluir alguna información que se había omitido.
 - Este hecho de empezar a revisar las guías docentes antes de la fecha límite agilizó las correcciones de las guías docentes por parte del profesorado, sin tener que sobrecargar de trabajo a los directores y administrativos de los departamentos.
 - En general, las correcciones estaban relacionadas, principalmente, con los siguientes asuntos:
 - La ausencia de criterios de evaluación para la convocatoria extraordinaria de inicio de curso (septiembre-octubre de 2020) o para la convocatoria extraordinaria de fin de grado (abril de 2021).
 - La ausencia o incompletitud de los datos de los profesores: ubicación del despacho, teléfono, etc.

- Se indicaba una calificación mínima en la tabla de instrumentos de evaluación y otra calificación mínima en el apartado de aclaraciones.
- Algunos profesores no indicaban correctamente el artículo del Reglamento de Régimen Académico que hace referencia a la calificación de Matrícula de Honor.
- También se corrigieron algunas erratas.
- También hubo un problema diferente con la guía docente de Ingeniería web, que no se generaba correctamente. Este problema fue solucionado por los responsables de eguiado gracias a la colaboración del director del Departamento de Informática y Análisis Numérico: Ángel Carmona Poyato.
- **Elaboración de los planes de contingencia de las guías docentes del curso académico 2020/2021.**
 - **Antecedentes**
 - El Consejo de Gobierno de Universidad de la Córdoba aprobó el 2 de julio de 2020 que el profesorado completara las guías docentes de las asignaturas del curso académico 2020/2021 con los planes de contingencia para la adaptación de la docencia a las exigencias provocadas por la pandemia Covid-19.
 - En particular, el profesorado tenía que completar dos escenarios entre el 3 y el 8 de julio de 2020
 - Escenario A: docencia mixta o híbrida, es decir, se puede combinar la docencia presencial en aula y la docencia virtual por videoconferencia.
 - Escenario B: docencia 100% virtual, mediante videoconferencias síncronas
 - La Vicerrectora de Ordenación Académica y Competitividad envió, también el 2 de julio de 2020, otro documento en el que ampliaba la información de los planes de contingencia, indicando, entre otros asuntos, que:
 - *La evaluación continua tendrá una ponderación mínima del 40% y la del examen final será como máximo del 60%. De esta forma, se pretende evitar las consecuencias de un peso elevado del examen final ante la posibilidad de que se realice online. Se recomienda la mayor igualdad u homogeneidad posible entre los porcentajes de los dos escenarios.*
 - *Con independencia de que la docencia se haya realizado en el escenario A o B, el examen final, y aquellas otras pruebas de evaluación que se consideren serán presenciales en instalaciones de la Universidad, siempre que la situación sanitaria lo permita.*

- *En caso de que la ponderación de los distintos instrumentos de evaluación propuestos en los escenarios A y B difiera sustancialmente (no recomendado), prevalecerá la del escenario en el que se haya desarrollado el mayor periodo lectivo.*
 - *Si se fijara una nota mínima para superar la asignatura en los instrumentos de evaluación, esta no podrá ser superior a 4,0.*
 - *En el examen final, el estudiante podrá recuperar aquellas pruebas de evaluación continua no superadas, siempre y cuando se haya presentado a las mismas en el periodo lectivo. El coordinador de la asignatura deberá especificarlo en los planes de contingencia.*
- La Subdirectora de Calidad y Planes de Estudio de la EPSC envió un comunicado el pasado 3 de julio de 2020 relativo a los “Instrumentos de evaluación a tener en cuenta en los planes de contingencia A y B”. En particular, indicaba que

“... el examen final de las asignaturas obligatorias deberá valer entre un 50% y un 60%.”
 - para tener en cuenta tanto las indicaciones del Rectorado como las establecidas en el documento de verificación del título.
- **Revisión de los planes de contingencia en las guías docentes: escenarios A y B**
 - El coordinador de la titulación empezó a revisar los escenarios A y B antes de que finalizara el plazo establecido para que el profesorado (8 de julio de 2020), facilitando de esta forma que el profesorado pudiera corregir con más rapidez los errores u omisiones detectadas.
 - En algunos pocos casos, estas correcciones tuvieron que ser hechas por los administrativos de los departamentos entre el 14 y el 16 de julio de 2020.
 - La mayoría de las correcciones se debían a los siguientes asuntos:
 - Se establecían calificaciones mínimas para eliminar una parte de la asignatura que eran superiores a 4,0 puntos.
 - No se respetaban los porcentajes asignados a evaluación continua (mínimo del 40%) o de examen final (máximo del 60%)
 - En pocos casos, no se había completado la información de los escenarios A y B.

○ **Reflexión final**

- Nicolás Luis Fernández García considera que sería deseable que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba le comunicara a los responsables de eguiado que incluyan en la aplicación informática todos los instrumentos de evaluación que aparecen en el documento de verificación del título de Grado en Ingeniería Informática.
- La inclusión de dichos criterios de evaluación permitiría facilitar el proceso de revisión externa y acreditación del título de Grado de Ingeniería Informática en el futuro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:10 horas, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Nicolás Luis Fernández García